

ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve horas del día doce de abril de dos mil veintidós, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5 de la ciudad de Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada por la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, en Acta Acuerdo N° 03 de fecha diecinueve de mayo de dos mil veinte, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo categoría cinco (5) – Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo en el Departamento de Control y Distribución de Publicaciones dependiente de la Dirección Editorial e Imprenta perteneciente a la Dirección General de Extensión, correspondiente al Ordenamiento Funcional Resolución H. Consejo Superior N° 402/06 y sus modificatorias. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, la señora SUAREZ, Guadalupe y los señores LULIC, Pablo y ROMERO, Juan Pablo, en su carácter de veedor gremial, el señor: PALADEA, Argentino.-----

---Se encuentran inscripto al cargo en concurso el aspirante: POLETTI, Cristian Rodrigo (DNI N° 34.831.909).-----

---Para el presente Concurso la Comisión Evaluadora ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos; y entrevista personal con cada aspirante que alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior N° 292/19.-----

---Para la evaluación de conocimientos generales y específicos se asignan setenta (70) puntos a la instancia de evaluación escrita, de los cuales cincuenta (50) puntos corresponden a los conocimientos específicos, veinte (20) puntos a la evaluación de conocimientos generales y diez (10) puntos a la entrevista personal.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de Entrevista Personal el aspirante debe alcanzar al menos cuarenta y dos (42) de los puntos previstos para la evaluación escrita. -----

---Siendo las once horas, se deja constancia que el aspirante: POLETTI, Cristian Rodrigo (DNI N° 34.831.909) se presentó a la instancia de evaluación escrita a desarrollarse en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, la Comisión Evaluadora asigna el siguiente puntaje:

POLETTI, Cristian Rodrigo 2.00

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

POLETTI, Cristian Rodrigo 16.50

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

POLETTI, Cristian Rodrigo 50

---Por lo expuesto se establece los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

POLETTI, Cristian Rodrigo 66.50

---Finalizado el análisis de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que el aspirante POLETTI, Cristian Rodrigo (DNI N° 34.831.909) alcanza el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación, por tal motivo de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente, acceden a la instancia de entrevista personal.-----

---Por lo expuesto, se asigna el siguiente puntaje a la instancia de entrevista personal:

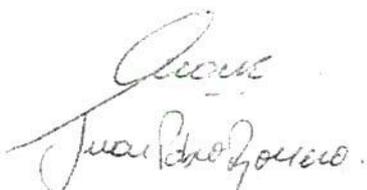
POLETTI, Cristian Rodrigo 10

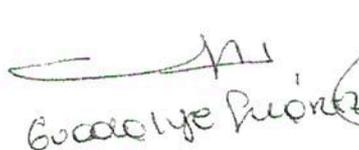
--Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

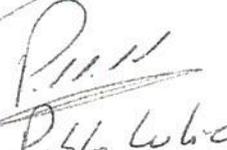
POLETTI, Cristian Rodrigo 78.50

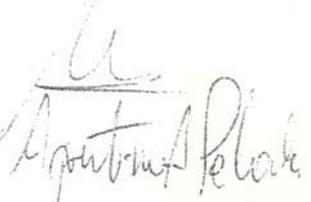
---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 “Régimen de Concursos” de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior N° 243/18, la Comisión Evaluadora determina que el señor POLETTI, Cristian Rodrigo (DNI N° 34.831.909) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en un cargo categoría cinco (5) – Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo en el Departamento de Control y Distribución de Publicaciones dependiente de la Dirección Editorial e Imprenta perteneciente a la Dirección General de Extensión,-----

---Siendo las catorce y treinta horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -----


Juan Pablo Romero


Guadalupe Suárez


Pablo Lulic


Argentino Paladea